

Concepción, 29 de diciembre de 2025.

Referencia: APRUEBA RECURSOS PARA PROGRAMA “TRANSFERENCIA CAPACITACION PARA PESCADORES ARTESANALES JIBIEROS DE LEBU”.

CERTIFICADO N° 8861o24

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°24

Fecha: 23 de diciembre de 2025.

Lugar: Casa de la Cultura y las Artes Walter Ramírez U, Lebu.

→ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Pesca y Borde Costero, don Cristian Medina C., presentado por el Ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 4042 de fecha 16/12/2025.
- Así acordó: Aprobar recursos para programa “Transferencia Capacitación para Pescadores Artesanales Jibieros de Lebu”, código BIP 40076888, por un monto total de M\$337.000.- con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.
- Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 30-12-2025 17:17 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío





ORD. N° _____

ANT.: Presupuesto de Inversión Regional Región del Biobío, modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, aprobado por Ley de Presupuestos año 2025.

MAT.: Remite iniciativa de inversión evaluada por Gobierno Regional del Biobío, tipología Programa.

Concepción,

DE: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, someto a consideración para vuestro análisis y sanción del Consejo Regional, la aprobación del financiamiento para la etapa de **EJECUCIÓN** del programa que se indica, cuyo costo total FNDR es de **M\$ 337.000**, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

CÓDIGO BIP	TIPOLOGÍA	ETAPA QUE POSTULA	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
40076888	PROGRAMA	EJECUCION	TRANSFERENCIA CAPACITACION PARA PESCADORES ARTESANALES JIBIEROS DE LEBU	337.000

VALORES EN MONEDA PRESUPUESTARIA 2025

Para mayor información, se adjunta:

- Certificado de recomendación técnica
- Ficha IDI 2025.
- Minuta

Sin otro particular atentamente a usted,



Firmado por:
Juan Pablo José Besser Altamirano
Gobernador Regional (s)
Fecha: 16-12-2025 18:52 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución:

- La Indicada.
- Administrador Regional.
- Div. de Planificación y Desarrollo Regional
- Depto Preinversiones.
- Oficina de Partes.

JJMC JACE JPJBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/568000-3374>

**CERTIFICADO DE RECOMENDACIÓN TÉCNICA N° 13
DEPARTAMENTO PREINVERSIONES**

Nombre	TRANSFERENCIA CAPACITACION PARA PESCADORES ARTESANALES JIBIEROS DE LEBU		
Institución Responsable	INDESPA		
Tipo de iniciativa	PROGRAMA		
Código BIP	40076888-0		
Costos y fuentes de financiamiento	Fuente	Item	M\$
	FNDR	Contratación del programa	326.800
	FNDR	Consultoría	9.540
	FNDR	Gastos Administrativos	660
	FNDR	Total FNDR	337.000

El departamento de Preinversiones dependiente de la División de Planificación y Desarrollo Regional, del Gobierno Regional del Biobío, certifica haber analizado los documentos relativos a la iniciativa identificada en el cuadro superior y la recomienda técnicamente para su ejecución.



Firmado por:
Rocío Constanza Gómez Landa
Profesional del Departamento de
Inversiones y Municipalidades
Fecha: 16-12-2025 15:58 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



Firmado por:
Joaquín José Morales Chacana
Jefe Departamento de
Preinversiones
Fecha: 16-12-2025 16:36 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/965205-970>

REPORTE FICHA-IDI
PROCESO PRESUPUESTARIO 2025
POSTULA A EJECUCION

Sin fecha postulación SNI

Admisibilidad: -

Sin fecha ingreso SNI

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROGRAMA
CÓDIGO BIP : 40076888-0
NOMBRE : TRANSFERENCIA Capacitación Para Pescadores Artesanales Jibieros de Lebu
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
4. LOC. GEOGRÁFICA : PROVINCIA DE ARAUCO
6. DISTRITO :
8. PROYECTO REL. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE
3. SECTOR/SUBSECTOR : PESCA / PESCA ARTESANAL
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
7. CIRCUNSCRIPCIÓN :

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

LA DISMINUCIÓN EN LAS CAPTURAS DE JIBIA HA PROVOCADO UNA REDUCCIÓN SIGNIFICATIVA EN LOS INGRESOS Y NIVELES DE EMPLEO DE LOS PESCADORES ARTESANALES DE LA COMUNA DE LEBU. ANTE ESTE ESCENARIO, SE PROPONE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN RUBROS QUE LES ENTREGUEN NUEVAS COMPETENCIAS Y PERMITAN UNA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, ASÍ COMO UN KITS DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES, ACORDE AL CURSO EN EL CUAL EL BENEFICIARIO FUE CAPACITADO, PERMITIENDO ASÍ COMENZAR A DESARROLLAR NUEVAS HABILIDADES ADQUIRIDAS. SE BUSCA FORTALECER CAPACIDADES TÉCNICAS Y PROMOVER ALTERNATIVAS DE INGRESOS SOSTENIBLES, EN COHERENCIA CON LOS LINEAMIENTOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO SOBRE DESARROLLO PRODUCTIVO COSTERO Y EQUITAD TERRITORIAL, EN MATERIA DE FOMENTO PRODUCTIVO Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA ETAPA

EL PROGRAMA A DESARROLLAR EN 12 MESES, CONTEMPLA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL COORDINADOR. SE DESARROLLARÁ UNA CEREMONIA DE INICIO DEL PROGRAMA, CUYO OBJETIVO ES DARLO A CONOCER. POSTERIORMENTE, SE DESARROLLARÁ TRABAJO NECESARIO PARA ASEGURAR UNA CORRECTA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROYECTO, PERMITIENDO LA ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU DESARROLLO, GARANTIZANDO UNA EJECUCIÓN EFICIENTE Y PERTINENTE. ADEMÁS SE ELABORARÁN BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DEL KIT Y CURSOS A DESARROLLAR, EVALUACIÓN DE TODAS LAS OFERTAS DECLARADAS ADMISIBLES EN EL PROCESO LICITATORIO, ELABORACIÓN RES. EX. QUE DECLARA ADMISIBLE OFERTA Y ADJUDICA LICITACIÓN, JUNTO A LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA QUE DESARROLLARÁ LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN. SE ELABORARÁN BASES Y FORMULARIOS DE CONCURSO, PRESENTACIÓN ANTE COMITÉ CARPESCA DE BASES Y FORMULARIOS PARA CONCURSO, ELABORACIÓN DE RESOLUCIÓN POR PARTE DE INDESPA QUE APRUEBA BASES Y FORMULARIOS DE CONCURSO, ELABORACIÓN PROCESO LLAMADO A CONCURSO, POSTULACIÓN Y DIFUSIÓN, SALIDAS A TERRENO A CALETA LEBU CON EL FIN DE DIFUNDIR Y ASESORAR LAS POSTULACIONES, PROCESOS EVALUACIÓN ADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS POSTULACIONES DECLARADAS ADMISIBLES LA CUAL LLEVARÁ A CABO, EL EQUIPO TÉCNICO CONTRATADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA, PROCESO DE SANCIÓN DE POSTULANTES BENEFICIADOS, LLEVADO A CABO POR EL COMITÉ (CARPESCA), EN BASE A PUNTAJES OBTENIDOS EN EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA POR EL EQUIPO CONTRATADO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA. ELABORACIÓN DE RESOLUCIÓN EXENTA DE INDESPA, LA CUAL SEÑALA EL DE FIJA NÓMINA DE SELECCIONADOS COMO BENEFICIARIOS. UNA VEZ TENIENDO EL LISTADO DE BENEFICIARIOS SE DESARROLLARÁN LOS CURSOS CONTEMPLADOS Y A QUIENES APRUEBEN EL CURSO RESPECTIVO SE LES ENTREGARÁ EL KIT CORRESPONDIENTE. SE ELABORARÁN

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/965096-9704>

Version 7.0024

14. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2024	Solicitado para el año 2025	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	4.770	4.770	9.540
F.N.D.R.	CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	M\$	0	163.400	163.400	326.800
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	M\$	0	330	330	660
Total			0	168.500	168.500	337.000

Moneda Presupuesto 2025 / Factor: 170.297

Tipo de Cambio: \$859.51/\$US

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 07/11/2025

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 16/12/2025

15. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$) (MUS\$)	
CONSULTORÍAS	12 Meses	dic / Año 01	dic / Año 02	9.540	
CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	12 Meses	dic / Año 01	dic / Año 02	326.800	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	12 Meses	dic / Año 01	dic / Año 02	660	
TOTAL				337.000	

Moneda Presupuesto 2025 / Factor: 170.297

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto	Costo total etapa programada
		337.000

16. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
-----------	-------	-------------------------

17. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
------	-----------	-------	-------------------------

18. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

19. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Institución Formuladora de la Etapa	INDESPA
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL BIO BIO
Instituciones Técnicas	INDESPA



20. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA

Fecha de la Información	16/12/2025	Duración	12 Meses
Beneficiarios Directos	Hombres : 340		
	Mujeres : 40		
	Total : 380		
Indicadores del Resultado			
Propósito	Mitigar los efectos de vulnerabilidad económica del sector jibiero, mediante capacitación y entrega de equipamiento productivo que permitan la diversificación y fortalecimiento del capital humano		
Indicadores de Propósito	1.- Nombre: Porcentaje de pescadores artesanales capacitados que implementan nuevas actividades productivas dentro de los 12 meses posteriores a la capacitación.		
	Fórmula: (N° de Beneficiarios implementa nueva actividad productiva/N° Total beneficiarios programa) x100		
	Meta: Al menos 60% de los participantes		
	Dimensión; Eficacia		
	2.- Nombre: Nivel de satisfacción de los beneficiarios con las capacitaciones y apoyos entregados.		
	Fórmula: (N° de Beneficiarios señala satisfacción por beneficio entregado/N° Total beneficiarios programa) x100		
	Meta: 70% de satisfacción.		
	Dimensión; Calidad		
Componentes	C1: Capacitación y entrega de kits		
Indicadores de Componentes	Porcentaje de pescadores que completan curso de capacitación en el cual fueron beneficiados (N° pescadores que completa el curso/N° Total de pescadores beneficiados) x100 Dimensión: Eficacia		

21. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento					
Año IDI	Rate	Pagado Años Anteriores (M\$)	Solicitado Año (M\$)	Solicitado años siguientes (M\$)	Costo Total (M\$)
			(MUS\$)	(MUS\$)	(MUS\$)
B. Ejecución Presupuestaria					
Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total

22. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
JUAN CARLOS SOTO ARAYA	INDESPA	PROFESIONAL DE CONVENIOS REGIONALES	56 9 95998180	JSOTO@INDESPA.CL



FORMULARIO N°2: MINUTA PROGRAMA

NOMBRE PROGRAMA	TRANSFERENCIA CAPACITACION PARA PESCADORES ARTESANALES JIBIEROS DE LEBU	
CÓDIGO BIP	40076888-0	
COMUNA (S)	Región del Biobío, Provincia de Arauco y en específico, de la comuna de Lebu	
UNIDAD EJECUTORA	INDESPA	
MONTO TOTAL DE LA INVERSION	FNDR	M\$ 337.000
	Otros Aportes	M\$
	Total	M\$ 337.000
DURACIÓN DEL PROGRAMA	12 meses	
POBLACIÓN OBJETIVO	Pescadores artesanales activos que tengan como caleta base Lebu, en las categorías de armador artesanal cuya embarcación debe estar inscrita en la Dirección General del territorio Marítimo y marina Mercante (DGTM) y con su certificado de navegabilidad vigente; además que cuenten con autorización del recurso Jibia (<i>Dosidicus gigas</i>), y que hayan operado durante los años 2023, 2024 y que hayan disminuido sus desembarques durante el año 2025 y cuya embarcación tenga como eslora hasta 11,99 mts. También podrá calificar como población objetivo, el pescador propiamente tal (tripulante) de embarcaciones dedicadas a la extracción del recurso Jibia, y , tripulantes (pescadores artesanales inscritos y activos) que hayan embarcado en embarcaciones artesanales dedicadas a la extracción del recurso jibia durante los años 2023, 2024 y/o 2025.	
NUMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS	380 beneficiarios de lo cuales 340 son hombres y 40 son mujer	
PROPÓSITO DEL	Mitigar los efectos de vulnerabilidad económica del sector jibiero, mediante capacitación y entrega de equipamiento productivo que permitan la	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9652035-9704>

PROGRAMA	diversificación y fortalecimiento del capital humano
COMPONENTES	Capacitación y entrega de kits
RELEVANCIA PARA LA REGIÓN	El Programa Transferencia "Capacitación Para Pescadores Artesanales Jibieros de Lebu", presentado por INDESPA, a ser desarrollado en un periodo de 12 meses, en la comuna de Lebu, busca mitigar los efectos de la disminución económica y del empleo en pescadores artesanales del sector extractivo del recurso jibia, mediante la entrega de conocimientos técnicos, a través de la realización de cursos de capacitación en rubros complementarios a su trabajo habitual, tales como: reparación de embarcaciones en fibra de vidrio, mantención de motores fuera de borda, electromecánica y electrónica para embarcaciones; conocimientos que permitirán adquirir nuevas competencias, complementar y diversificar sus ingresos. Junto a lo señalado, se destinarán recursos para la entrega de un kit básico de herramientas y materiales, acorde al curso en el cual el beneficiario fue capacitado, permitiendo así comenzar a desarrollar sus nuevas habilidades adquiridas. El programa está destinado a capacitar a una población objetivo de 380 pescadores artesanales dedicados a la extracción del recurso jibia; permitiendo entregar nuevas habilidades y conocimiento en los oficios mencionados, que les permitan disminuir la dependencia económica que tienen de la extracción del recurso y con esto diversificar su actividad productiva. El programa representa una intervención estratégica para avanzar hacia la sostenibilidad económica, social de las comunidades pesqueras de Lebu, contribuyendo directamente al desarrollo territorial equilibrado y a los lineamientos del Gobierno Regional del Biobío en materia de fomento productivo y fortalecimiento del sector pesquero artesanal.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9652035-9274>